

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO

SUR

LEGISLADORES

Nº **218**

PERÍODO LEGISLATIVO

1996

EXTRACTO

COMISION DE LABOR PARLAMENTARIA - Proyecto de Resolución ratificando la Resolución de Presidencia Nº 068/96 (ref. comisión Legisladores Astezano y Perez Aguilar).

Entró en la Sesión

09/05/1996

Girado a la Comisión

s/t- Resolución Nº 104/96

Nº:

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
Bloque Justicialista

Ushuaia, 30 de Abril de 1.996.-

SEÑOR VICE-PRESIDENTE PRIMERO
A/C DE LA PRESIDENCIA
Dn. MARCELO ROMERO
S...../.....D

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted en carácter de
Integrantes de la Comisión Pro-Ferrocarril Trans-Patagónico, a efecto de informarle que los
suscriptos hemos sido invitados por la misma a la Segunda Reunión de la mencionada Comisión
que se llevará a cabo en la ciudad de Buenos Aires el día 07 del corriente mes y año.

Elevamos la presente con la finalidad de que se disponga
la pertinente liquidación de tres (3) días de viáticos y las órdenes de pasajes correspondientes
a los tramos aéreos USHUAIA- BUENOS AIRES - USHUAIA.-

Sin otro particular, saludamos a usted atentamente.-

LUIS ASTESANO
Legislador
Bloque Renovación y Militancia
M. P. F.

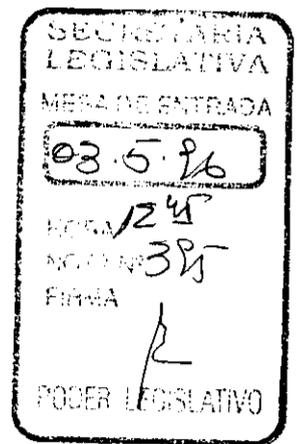
JUAN S. PEREZ AGUILAR
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial

*Recíbase e envíe el instrumento legal correspondiente, sin
de - As Reprenden - Se lo Comiso -*

L. 02.05.96.-

(Ad. - Re fundir)

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
PRESIDENTE



USHUAIA,

VISTO la nota presentada por los Legisladores Luis ASTESANO y Juan PEREZ AGUILAR ; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informan a esta Presidencia que como miembros integrantes de la Comisión Pro-Ferrocarril Trans-Patagónico, han decidido asistir a la 2º Reunión de la comisión mencionada anteriormente, en representación de esta Cámara.

Que dicha reunión se llevará a cabo en Capital Federal el día 07 de Mayo del cte. año.

Que debe dictarse la norma legal, según lo estipulado en el Reglamento de Cámara, a lo efectos que se le extiendan las respectivas órdenes de pasajes y se le liquiden los viáticos correspondientes, según lo solicitado por nota y "ad referéndum" de la Cámara.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente según lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A/C DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS
DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.-EXTENDER las órdenes de pasajes correspondientes por los tramos USH-BUE-USH a nombre los Legisladores Luis ASTESANO Y Juan PEREZ AGUILAR, a los efectos de asistir, como representante de esta Cámara, a la 2º Reunión de la Comisión Pro-Ferrocarril Trans-Patagónico, que se realizará el día 07 de Mayo del cte. año, en Capital Federal

ARTICULO 2º.-LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos a los señores Legisladores nombrados en el artículo precedente.

ARTICULO 3º.-La presente Resolución se dicta ad referéndum de la Cámara Legislativa.

ARTICULO 4º.-El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe imputarse a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 5º.-REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Secretaría Legislativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 068 /96.-

EDIT. E. DEL VALLE
DIRECTORA
Dir. Apoyo y Asis. Adm.
PRESIDENCIA

MARCELO J. ROMERO
Vicepresidente 1º
A/C Presidencia
Legislatura Provincial